

Censo electoral de ciudadanos de la Unión Europea, no españoles, residentes en España.

Requisitos para votar en las Elecciones municipales y Elecciones al Parlamento Europeo:

1. Estar empadronado.
2. Ser mayor de edad.
3. Rellenar la hoja de Censo, acompañada con la fotocopia del Pasaporte.

Todas las gestiones se puede realizar en:

**Servicio de Estadística
Calle Trinidad, 10
Alcalá de Henares**

Horario: Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.